



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

EDICTO

La suscrita Secretaria de este Juzgado hace saber que dentro del presente proceso se emitió sentencia:

PROCESO: VERBAL- EXPROPIACIÓN

RADICACIÓN: 2019-00103

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.

DEMANDADO: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

FECHA DE LA DECISIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2020

CERTIFICO: Para notificar a las partes de la presente decisión la misma se publicó por estado de 28 de octubre de 2020, y se fija el presente EDICTO, en la página web de la Rama Judicial, en el aparte dispuesto para el Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020), el cual se entenderá desfijado el día cuatro (04) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8a5106a5c9f4d29899ad2421e0a4dbf3302f191d4ab38148e26e4788fb4361a

Documento generado en 28/10/2020 07:20:39 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**